

Ymando a los Administradores Generales
principales, y particulares, de la Expreñada
Renta y fábricas, a los Cabos de Ronda, y
todos los demás Ministros y empleados
en ella; obedezcan los autos y provienden
cias que para la mejor administración
dieren en las dependencias de di-
cha Renta y fábrica el Maquinado g^r Tu-
an Sebastián Vey, y le den cuenta inme-
diatamente sin soltarlos de todas las
causas y aprehensiones que se hiciéren
para que en su vista providencie lo opon-
tivo al malo aumento de la citada
Renta y fábricas por cometerse así al Mal
servicio. Y de este Título se ha de tomar va-
lor en la Contaduría General del Pro-
vincia á que corresponde. Dado en la
y de forno a primera de Septiembre de mil
ochocientos tres = Túnel Cayetano So
laz = Juan Antonio Escolar = Murcia

